



Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

Provisional

5859^a sesión

Martes 25 de marzo de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Churkin/Sr. Dolgov	(Federación de Rusia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Kenes
	Burkina Faso	Sr. Somdah
	China	Sr. Li Kexin
	Costa Rica	Sr. Weisleder
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. Phee
	Francia	Sr. Kassianides
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia	Sr. Mubarak
	Panamá	Sr. Arias
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Bayley
	Sudáfrica	Sr. Laher
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se reanuda la sesión a las 15.05 horas.

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo recordar a todos los oradores que, como indiqué en la sesión matutina y de conformidad con el entendimiento alcanzado en una reunión anterior del Consejo, deben limitar sus intervenciones a un máximo de cinco minutos, con el fin de que el Consejo pueda trabajar con diligencia. Ruego a las delegaciones que tengan declaraciones extensas que se sirvan distribuir el texto y formular una versión resumida cuando hagan uso de la palabra en el Salón.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por su atinada dirección del Consejo durante el mes de marzo y expresar mi profundo agradecimiento al Representante Permanente de Panamá por su hábil dirección del Consejo durante el mes pasado.

Asimismo, deseo dar las gracias al Secretario General por sus importantes observaciones introductorias y al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, por su declaración. Una vez más ha puesto de manifiesto los enormes retos que enfrentamos.

En la Conferencia de Anápolis todas las partes se comprometieron de nuevo con la hoja de ruta, con el objetivo de llegar a un acuerdo sobre la creación de un Estado para el pueblo palestino antes de que concluya este año. ¿Qué se pide en la fase 1 de la hoja de ruta que avaló este Consejo? Todos los presentes saben que se exhorta a Israel a desmantelar inmediatamente los puestos de avanzada de asentamientos construidos desde marzo de 2001 y a paralizar todas las actividades de asentamiento, incluso el crecimiento natural de los mismos.

No obstante, ¿qué ha ocurrido desde Anápolis?

En diciembre de 2007 Israel hizo público un plan de construcción de 307 viviendas en los territorios ocupados, en el Monte Abuja Ghuneim, situado en las inmediaciones de Jerusalén oriental, en el lugar denominado Har Homa. Esa decisión se adoptó pocos días después de que se reanudaran las conversaciones de paz con el Presidente palestino, Sr. Mahmoud Abbas, en Anápolis. El 12 de febrero de 2008 Israel anunció que tenía previsto construir más de 1.100

apartamentos en Jerusalén oriental. El 17 de marzo el Primer Ministro de Israel, Sr. Ehud Olmert, no dejó sombra de duda sobre las intenciones de su Gobierno, al afirmar que Israel seguiría construyendo en los terrenos ocupados de Jerusalén y sus alrededores.

Con respecto a esta cuestión, no podemos sino encomiar al Sr. Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio quien, en su exposición informativa ante este órgano el 26 de febrero, reiteró el principio de que la continuación de las actividades de asentamiento es ilegal en todo el territorio palestino ocupado y representa un obstáculo para la paz. Asimismo, subrayó que las actividades de asentamiento son “uno de los principales factores que socavan la confianza en el proceso de Anápolis y las perspectivas de un Estado palestino viable”. (*S/PV.5846, pág. 3*)

No tenemos la intención de pasar por alto el hecho de que en la misma fase 1 de la hoja de ruta se exhorta a los palestinos a la cesación del fuego inmediata e incondicional para poner fin a las actividades armadas y a todos los actos de violencia contra los israelíes de cualquier lugar del mundo. No obstante, me pregunto si alguien podría imaginar, razonablemente y de buena fe, que los palestinos puedan responder plenamente a esas expectativas mientras Israel sigue sometiendo a Gaza a un sitio inhumano y a su población civil a una política deliberada de castigo colectivo. Todo ello por no mencionar las incursiones diarias que efectúa tanto en Gaza como en la Ribera Occidental.

Esas realidades, por dolorosas que sean, no deberían permitir que reinara la desesperanza. No podemos permitir que se debilite el proceso que empezaron los Estados Unidos en Anápolis. Por lo tanto, tenemos que apoyar las iniciativas encaminadas a celebrar una segunda reunión internacional en Moscú para ayudar a lograr una paz general y justa basada en las resoluciones de las Naciones Unidas, el mandato de la Conferencia de Paz de Madrid, el principio de territorio por paz y las disposiciones de la Iniciativa de Paz Árabe.

En cuanto al Líbano, y en particular a su región meridional, es esencial pasar de la precaria situación de la cesación de las hostilidades a la de una cesación del fuego permanente. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) celebró recientemente el trigésimo aniversario de su presencia

en el Líbano, presencia que se inició como consecuencia de la invasión israelí masiva de 1978 y que ha proseguido debido a las reiteradas agresiones de Israel, que culminaron con la guerra del verano de 2006, que dio lugar a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

Si bien expresamos nuestro profundo agradecimiento a la FPNUL y encomiamos su actuación destacada y su estrecha cooperación con las Fuerzas Armadas Libanesas, reiteramos en esta ocasión que el Líbano sigue totalmente comprometido con la plena aplicación de la resolución 1701 (2006) y que cumple sus obligaciones en virtud de esa resolución. No obstante, Israel todavía no ha cumplido las obligaciones que le incumben en virtud de esa resolución.

De hecho, en su informe más reciente sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006), el Secretario General señala que

“... la FPNUL ha observado y comunicado un número considerable de violaciones prácticamente cotidianas por parte de Israel del espacio aéreo libanés, con aeronaves y vehículos aéreos no tripulados. ... el 17 de febrero ... la FPNUL registró 36 violaciones del espacio aéreo.”

Concluyó acertadamente que: “todos los sobrevuelos israelíes de territorio libanés constituyen violaciones de la soberanía del Líbano y de la resolución 1701 (2006)”. (S/2008/135, párr. 17)

En cuanto a las bombas en racimo —el regalo mortal de Israel en el sur, que matan y mutilan a niños, civiles y expertos en remoción de minas, además de contaminar los campos de cultivo— lamentablemente, la situación no ha cambiado pese a los reiterados llamamientos efectuados en nombre de la comunidad internacional. Israel sostiene que ha presentado información sobre los lugares atacados, pero, en su informe, el Secretario General la describe como de “un valor muy limitado”. (*ibíd.*, párr. 74).

En cuanto a la zona septentrional de Al-Gayar, el Secretario General estimó que la continuación de su ocupación por Israel “constituye una violación permanente de la soberanía del Líbano, de la resolución 1701 (2006) y de la Línea Azul” (*ibíd.*, párr. 70). Reiteramos aquí nuestro apoyo a la propuesta de que la FPNUL se haga cargo provisionalmente de

las responsabilidades administrativas y humanitarias de la parte libanesa de Al-Gayar tras la retirada completa de Israel.

La ocupación constante por Israel de las granjas de Sheba’a sigue constituyendo una gran amenaza para la seguridad y la estabilidad del Líbano meridional y una violación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Respecto de esta cuestión, instamos al Secretario General a iniciar el proceso diplomático que se precisa desde hace mucho a partir de nuestra sugerencia del plan de siete puntos, de que, tras la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes, se pusiera dicha zona bajo la custodia provisional de las Naciones Unidas hasta que fuera posible delimitar la frontera entre el Líbano y Siria.

En cuanto a los detenidos libaneses en prisiones israelíes, reiteramos que esas detenciones constituyen una violación de los principios fundamentales del derecho internacional y que los prisioneros deben ser puestos en libertad inmediata e incondicionalmente. En lo que respecta a los soldados israelíes secuestrados el 12 de julio de 2006, el Gobierno del Líbano reitera que desconoce las condiciones en que se encuentran y su paradero y que sigue estando dispuesto a colaborar con el Secretario General.

Reiteramos asimismo que las fronteras meridionales del Líbano internacionalmente reconocidas son las que se indican en el Acuerdo de Armisticio de 1949 y se reiteran en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 1701 (2006). Sigue complaciéndonos la asistencia de la FPNUL en la demarcación de la Línea Azul.

También quisiera informar al Consejo de que las autoridades libanesas siguen teniendo sumamente vigilada la circulación ilegal de armas y material. En este contexto, el Gobierno de mi país reitera que el control de las fronteras septentrional y oriental del Líbano sigue siendo una responsabilidad compartida con Siria, en virtud de la resolución 1701 (2006).

Con respecto al Tribunal Especial para el Líbano relacionado con el asesinato del ex Primer Ministro Rafiq Hariri y los atentados terroristas conexos, quisiéramos decir que valoramos los esfuerzos constantes del Secretario General para su creación. También reconocemos las generosas contribuciones de los Estados Miembros para su financiación, y reiteramos que estamos sumamente convencidos de que

ese Tribunal será un instrumento jurídico clave para poner fin a la impunidad.

Por último, hoy, 25 de marzo, debería haberse elegido un nuevo Presidente del Líbano. Si bien se han pospuesto una vez más las elecciones presidenciales, no podemos dejar de subrayar la importancia que tiene para la estabilidad y la seguridad de mi país que esas elecciones se celebren cuanto antes, de conformidad con la Constitución y con la Iniciativa árabe.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar quisiera felicitar a su país amigo por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Asimismo, quisiéramos expresar nuestra profunda gratitud por los esfuerzos que hicieron el Representante Permanente de Panamá y los miembros de su delegación el mes pasado. Quisiera expresar la gran satisfacción que siento al ver que el Secretario General participe con nosotros en la sesión de esta mañana.

Las Naciones Unidas ya no se pueden ocupar del conflicto árabe-israelí y de la cuestión de Palestina como si nada hubiera cambiado. No se puede permitir que la incapacidad del Consejo de Seguridad de asumir sus obligaciones tenga repercusiones catastróficas para nuestra región y sus pueblos. Por lo tanto, las Naciones Unidas deben velar por la aplicación de las resoluciones que han aprobado desde su creación, en las que se denuncia la ocupación israelí de los territorios árabes, las violaciones de los derechos humanos y las prácticas inhumanas de Israel en contravención del derecho internacional humanitario y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

La diplomacia preventiva no puede dar resultado a menos que se traten las cuestiones fundamentales de nuestra región —la ocupación israelí de territorios árabes en Palestina, el Golán y el sur del Líbano— de manera que se logre una solución justa y general basada en las resoluciones de legitimidad internacional, sobre todo las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), y la Iniciativa de Paz Árabe. El apoyo directo o indirecto de algunas partes a la continuación de la ocupación israelí de territorios árabes contraviene los principios y los fundamentos del derecho internacional a expensas de los intereses de árabes y palestinos. Da una impresión errónea a Israel, puesto que se le da a entender que su táctica de ocupación, agresión,

provocación con las actividades de asentamiento y anexión por la fuerza de territorios cuentan con el beneplácito de quienes lo apoyan. Esas partes más bien deberían presionar a Israel para que cumpla con los requisitos de la paz, que redundan en interés de todas las partes, incluidas las que prestan un apoyo incondicional a Israel. La falta de estabilidad en el Oriente Medio y la consiguiente agresión y escalada constante de los enfrentamientos perjudicarán inevitablemente los intereses de esas partes.

Las acciones de Israel en los territorios árabes ocupados —en particular los asesinatos, la opresión, las detenciones, las deportaciones, el derribo de viviendas, la expropiación de territorios— sólo se pueden cualificar de crímenes de guerra, genocidio y holocausto contra el pueblo palestino. Israel sigue llevando a cabo ejecuciones selectivas, castigos colectivos y matanzas diarias contra el pueblo palestino, sobre todo en la Franja de Gaza. Las víctimas, incluidas mujeres y niños, se cuentan por miles. Israel sigue cerrando los cruces fronterizos y convirtiendo la Franja de Gaza en la cárcel más grande del mundo. Continúa privando a los habitantes de ese territorio de los artículos de primera necesidad e impide que les llegue la asistencia humanitaria, incluida la asistencia de las Naciones Unidas. Israel ejerce su derecho a la legítima defensa contra el suministro de electricidad y agua, así como la provisión de medicamentos y alimentos.

Todas esas prácticas son un castigo colectivo y una violación grave del derecho internacional humanitario y del Cuarto Convenio de Ginebra. Ponen de manifiesto una vez más que Israel es un Estado infractor que incumple flagrantemente las normas internacionales, trata de que la situación se vuelva explosiva y obstruye toda solución equitativa, amplia y justa del conflicto.

La situación en la Ribera Occidental no es mejor que en Gaza, tal como han reafirmado muchos reputados observadores internacionales, como los Sres. Álvaro de Soto, Jean Ziegler, John Dugard y, hace poco, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Sr. John Holmes, en la exposición informativa que ofreció al Consejo el mes pasado, en la que señaló que Israel sigue construyendo el muro de separación en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y continúa incrementando los asentamientos, las detenciones y otras acciones que todos conocemos

bien y que han convertido en un auténtico infierno la vida de los palestinos y han aumentado su sufrimiento. El hecho de que en las últimas semanas el Consejo de Seguridad haya sido incapaz de aprobar una resolución en la que se pidiera el fin de todos esos crímenes y violaciones israelíes está destruyendo lo que quedaba de su credibilidad.

A pesar de que han transcurrido 40 años desde que empezó la ocupación israelí del Golán sirio, Israel sigue negándose a devolver el territorio ocupado a su patria, Siria, y a aplicar las resoluciones de legitimidad internacional, sobre todo la resolución 497 (1981). Las prácticas de Israel han infringido todas las normas jurídicas y morales en el Golán sirio ocupado, en el que mantiene una política de terror y opresión contra los ciudadanos sirios y de confinamiento en prisiones y centros de detención, donde algunos llevan más de 30 años sin ninguna base jurídica y en condiciones potencialmente letales, mientras las autoridades de ocupación siguen sin atender sus necesidades médicas. Al respecto, queremos referirnos en concreto a nuestro ciudadano Bishr al-Maqt. Nuestro Gobierno ha suplicado al Secretario General y al Comité Internacional de la Cruz Roja que intercedan para salvarle la vida. En ese contexto, pedimos a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad que presionen a Israel para que ponga en libertad a esos prisioneros, incluido el periodista sirio Ata Farahat, quien fue detenido por Israel por su labor periodística nacionalista.

Israel, la Potencia ocupante, continúa impidiendo a los residentes del Golán sirio visitar a sus familiares y parientes en Siria, su patria. Las políticas de Israel afectan incluso los medios de sustento de nuestros niños en el Golán, lo que les hace la vida incluso más difícil. Esto se pone de manifiesto en su política de arrancar los árboles frutales, como en el caso de nuestro ciudadano Majed Fadel-Allah Abou-Awad, al que el 23 de febrero de 2008 le arrancaron 370 árboles. En nuestra carta de 6 de marzo informamos a los miembros del Consejo de Seguridad de los pormenores de esa última agresión israelí.

No cabe ninguna duda de que la intensificación de las acciones de Israel contra el pueblo palestino, sus maniobras en el Golán sirio ocupado, el enorme despliegue de tropas a lo largo de la frontera libanesa, la intensificación de sus actividades de asentamiento en la Jerusalén ocupada, el hecho de que siga construyendo el muro de separación y los asesinatos de

palestinos harán que la situación en el Oriente Medio, el conflicto árabe-israelí y la cuestión de Palestina sean prioridades del programa de la cumbre árabe que se celebrará dentro de poco en Damasco. La intensificación de las actividades israelíes tiene por objetivo repercutir negativamente sobre la cumbre y envenenar el clima regional. En vez de aceptar la mano que los árabes le han tendido en son de paz, Israel ya ha empezado a provocar a las capitales de la zona, como lo hizo durante la cumbre celebrada en Beirut en 2002, cuando perpetró la masacre de Jenin apenas unas horas después de que se aprobara la Iniciativa de Paz Árabe.

Por lo tanto, la próxima cumbre que se celebrará en Damasco reviste aun más importancia. La reunión brindará una oportunidad para los dirigentes árabes de debatir y coordinar sus posturas. Será una cumbre de solidaridad árabe que unificará las perspectivas y las posturas árabes ante esos desafíos israelíes. Por lo tanto, será una cumbre de especial responsabilidad.

Siria se ha inclinado por una opción estratégica para una paz justa y amplia sobre la base del conocido mandato de paz y las decisiones de legitimidad internacional. Ello supone el retorno de todos los territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado, a las fronteras del 4 de junio de 1967, así como la creación de un Estado palestino independiente con Jerusalén como su capital. La ocupación actual contradice la paz, para la que, por definición, se deben movilizar todos los medios necesarios para poner fin a la ocupación. La cuestión que todavía nos ocupa es la siguiente: si la mano árabe que se ha extendido como señal de paz no encuentra una mano en actitud similar del otro lado, ¿por qué mantener la mano árabe extendida?

Para documentar el terrorismo llevado a cabo por Israel sería necesario un archivo y todo un museo especializado en el esclarecimiento de los crímenes de guerra israelíes y sus actos de aniquilación y de depuración étnica durante su sangrienta historia contra palestinos, sirios, libaneses, egipcios y jordanos, entre otros. Es increíble que los que hablan acerca de su sufrimiento durante el Holocausto nazi también hagan público su deseo de causar un nuevo holocausto al pueblo palestino, esta vez a manos de Israel.

No somos los únicos que dicen que el Estado de Israel comete crímenes de guerra y de aniquilación contra los palestinos. Conocidos funcionarios

occidentales también comparten esa opinión, incluso altos funcionarios internacionales de las propias Naciones Unidas. Muchos de ellos han hablado ante el Consejo de Seguridad. El ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Jimmy Carter, no ha sido el único que ha dicho que Israel lleva a cabo prácticas de segregación racial contra los palestinos. Antes que él, el Obispo Desmond Tutu, que padeció el racismo en su propia carne, y los Relatores Especiales, Sres. Jean Ziegler y John Dugard, formularon declaraciones similares.

Israel tiene el historial más oscuro de violaciones y ataques contra las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz en nuestra región. El ex Secretario General, Sr. Kofi Annan, ha definido en el Consejo de Seguridad esos ataques y agresiones como deliberados. Israel es el único país del mundo que cuenta con una política de asesinatos selectivos. Además, en el presupuesto aprobado anualmente por el Knesset, Israel adjudica fondos a una política que ha sido objeto de condena a nivel internacional. Desde su creación en 1948, Israel ha mantenido esa partida en secreto. Sin embargo, desde el año 2000 Israel ha hecho públicas esas asignaciones.

Con el paso del tiempo, Israel ha violado todas las fronteras y ha llevado a cabo operaciones terroristas fuera de su propio territorio —empezando por Túnez y, después, pasando a Beirut, Chipre, el Iraq y todas las capitales europeas. La intervención del representante de Israel, en la que ha lanzado acusaciones contra mi país, fue en verdad irónica, ya que pasó totalmente por alto la política oficial de terrorismo de su país. Israel inició esa política en la región incluso antes de su creación, en Palestina en 1948. Todos son conscientes de que grupos terroristas como las bandas Stern, Irgún y Haganah mataron a decenas de miles de palestinos y obligaron a millones a abandonar sus tierras. También fueron responsables del asesinato en Jerusalén del enviado de las Naciones Unidas, el Conde Bernardotte, ya que su conciencia lo llevó a pedir el examen de la resolución que dividía a Palestina en dos Estados.

Israel llevó a cabo el primer acto de piratería aérea de la historia moderna, cuando secuestró un avión civil sirio en 1954. En Beirut, en 1968, Israel cometió los asesinatos políticos de intelectuales palestinos civiles que no iban armados. En el decenio de 1980, Israel puso bombas en los automóviles de alcaldes palestinos. El agresivo comportamiento de Israel en la región ha llevado al establecimiento de nada menos que cinco operaciones de mantenimiento

de la paz. Israel cooperó con el sistema racista del apartheid en Sudáfrica debido a las similitudes entre la doctrina de ese régimen y la política de Israel de depuración étnica y segregación racial en los territorios árabes ocupados. No obstante, más sorprendente y extraño es el hecho de que Israel bombardeó el buque espía *Liberty* de los Estados Unidos durante la guerra de 1967, porque estaba seguro de que el buque supervisaba órdenes de ejecuciones en masa de prisioneros egipcios en el Sinaí. Asimismo, quisiéramos recordar al Consejo que Israel destruyó un avión civil libio en 1971.

Por último, la intervención del representante de los Estados Unidos en la que sugiere que mi país se injiere en los asuntos internos del Líbano es sorprendente, habida cuenta de la injerencia constante y patente de los Estados Unidos en los asuntos del Líbano, que tiene lugar de manera extremadamente pública y abierta y sin limitaciones diplomáticas o políticas. Esa injerencia estadounidense ha contrariado a grandes segmentos de la población del Líbano y de la región.

La injerencia extranjera en los asuntos del Líbano no puede beneficiar la causa de la estabilidad, la seguridad y la paz civil en el país. El Líbano necesita de manera acuciante que se apoye y fomente su unidad nacional, su estabilidad, su paz civil y su independencia política, sin que haya influencia externa ni hegemonía. Los que se preocupan por el Líbano deben abordar las cuestiones de ese país teniendo en cuenta la voluntad del pueblo libanés y velando por su integración en su entorno árabe natural. No deben poner en peligro la estabilidad del Líbano enviando buques de guerra a sus costas.

El Presidente (*habla en ruso*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, quisiera informar al Consejo de que quizás hubo un error en la interpretación antes. El Presidente pidió a los oradores que limitaran sus intervenciones a cinco minutos, no a 15 ó 25 minutos.

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, Presidencia que se ha visto caracterizada por el dinamismo y el vigor. Naturalmente, ello refleja la labor constructiva de la Federación de Rusia en el Oriente Medio, como se

demuestra de manera fehaciente en las visitas que realizó a la región su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Sergey Lavrov. Asimismo, expreso mi gratitud a su predecesor, el Representante Permanente de Panamá, por la extraordinaria manera en que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

También quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su presencia hoy aquí y por su declaración introductoria. Lógicamente, no podemos dejar de expresar nuestro agradecimiento al Secretario General Adjunto, Sr. Pascoe, por su exposición informativa al Consejo.

Es para mí un gran honor dirigirme al Consejo en nombre del Grupo de Estados Árabes, en representación de la Liga de los Estados Árabes.

Esta sesión del Consejo de Seguridad tiene lugar en momentos en que el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados es bien conocido por todos los miembros del Consejo y, de hecho, por la comunidad internacional en su conjunto. Ello obedece a la obstinada postura de Israel y a sus intentos por destruir toda esperanza de una paz justa y duradera, en particular tras el nuevo impulso generado por la Conferencia de Anápolis.

Por cierto, desde hace ya más de cuatro decenios, período al que se remonta la ocupación israelí, el pueblo palestino jamás ha dejado de aspirar a la creación de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital, y al retorno de los refugiados, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea. Israel siempre ha procurado socavar esas esperanzas y prolongar el sufrimiento del pueblo palestino. Ha aplicado políticas de asentamiento y ha intimidado a la población. Se trata de una política sistemática, en clara y manifiesta violación de las normas y reglas vigentes.

Todos somos plenamente conscientes de que las autoridades israelíes de ocupación llevan a cabo cotidianamente, y ante los ojos del mundo, prácticas que contradicen todas las disposiciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Ello se ha hecho mediante actos de agresión contra la población civil al prohibir el acceso a los servicios básicos y a la asistencia humanitaria, lo que ha causado un grave deterioro de la situación del pueblo palestino, sobre todo en la Franja de Gaza. Esto se agrava con la

política de asentamientos, la continua confiscación de tierras y la construcción del muro de separación, pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Israel no sólo destruye las esperanzas del pueblo palestino de una Palestina independiente y un Oriente Medio estable, sino que también ataca la credibilidad de esta Organización y su capacidad de subsanar errores, restablecer los derechos del pueblo palestino y restaurar la justicia. Mediante sus crueles políticas, ha contribuido al debilitamiento de la autoridad y el papel de las Naciones Unidas, así como de su credibilidad. Todo esto es indiscutible.

Ante la situación imperante en el Oriente Medio, que se deriva de la intransigencia de Israel, su negativa a contribuir a la paz y la persistente amenaza que representa para la paz y la seguridad internacionales, el mundo recurre a este Consejo. Por consiguiente, el mundo espera que este Consejo adopte medidas urgentes que obliguen a Israel a desplegar esfuerzos en pro de la paz, poner fin al derramamiento de sangre en Gaza y la Ribera Occidental y adoptar medidas inmediatas para iniciar un proceso de paz justo. Ese proceso habría de culminar con la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967 y de permitir el surgimiento de un Estado palestino independiente, con Jerusalén como su capital, de conformidad con el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003) y la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

Ha llegado la hora de que el Consejo desmienta las afirmaciones que se escuchan en todo el mundo en el sentido de que es rehén de varios de sus miembros, que han adoptado determinadas posiciones con respecto al conflicto y han respaldado a Israel. Ha llegado la hora de que el Consejo asuma sus responsabilidades y responda a la confianza que se deposita en él, es decir, que ponga fin al derramamiento de sangre cotidiano en el Oriente Medio y a la práctica del castigo colectivo, que es contrario a los principios del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como a los principios consagrados en la Carta. Eso permitiría que el pueblo palestino disfrute de una vida digna.

El Golán sirio ocupado sigue sufriendo bajo la ocupación israelí desde junio de 1967. Los habitantes

del Golán siguen sufriendo las inhumanas prácticas de ocupación y anexión, pese a la resolución 497 (1981). Además, se aplican medidas de castigo colectivo contra los ciudadanos sirios en el Golán ocupado, quienes rechazan la ocupación y luchan contra ésta. Todo ello tiene lugar en violación manifiesta del derecho internacional, la Carta y el Cuarto Convenio de Ginebra. Como dijo el Sr. Pascoe, se siguen aplicando procedimientos para construir asentamientos en el Golán sirio.

Los territorios árabes del Líbano siguen sufriendo bajo el yugo de la ocupación israelí. Israel también sigue violando el territorio del Líbano por vía marítima, aérea y terrestre, en contravención de la resolución 1701 (2006). Sigue negándose a proporcionar mapas de los campos minados y las bombas en racimo lanzadas durante el conflicto que tuvo lugar en el Líbano en el verano de 2006. Los ciudadanos libaneses aún sienten los efectos de ese conflicto. Corresponde al Consejo poner fin de inmediato a la ocupación israelí y trabajar en aras de la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados.

Las declaraciones que formularon hoy los miembros de la comunidad internacional reafirmaron el apoyo de la comunidad internacional al pueblo palestino en su lucha contra la ocupación israelí. Lo mismo cabe decir de las declaraciones en las que se pide que el Consejo asuma su importante función del mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales adoptando todas las medidas necesarias para restablecer la paz para el pueblo palestino y poner término al castigo colectivo obligando a Israel a retirarse de todos los territorios árabes ocupados.

Espero que esto no se limite a ser una repetición de lo acontecido recientemente. El Grupo de Estados Árabes pide a esta Organización que desempeñe plenamente la función que le compete, como parte de los esfuerzos dirigidos a fortalecer el papel de las Naciones Unidas. Abrigamos la esperanza de que el Secretario General participe en la cumbre árabe que se celebrará a finales del mes en curso en Damasco. Asimismo, pedimos que se ponga fin a la ocupación israelí, uno de los últimos bastiones del colonialismo en este siglo.

El Presidente (*habla en ruso*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica.

El logro de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio y la importancia fundamental de una solución justa y duradera de la cuestión fundamental de Palestina en ese sentido son el objetivo común de la comunidad internacional, incluido este Consejo. La Organización de la Conferencia Islámica tiene un decisivo y directo interés en la consecución de ese objetivo. Se pone de manifiesto en nuestro compromiso permanente y nuestra solidaridad con la causa legítima del pueblo palestino y de todos los demás territorios árabes ocupados. La posición de principios de la Organización de la Conferencia Islámica se basa en su firme convicción en la supremacía del derecho internacional, el respeto de la Carta de las Naciones Unidas, en particular el principio de igualdad de derechos, la libre determinación de los pueblos y la solución pacífica de las controversias.

En la Undécima Conferencia de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Dakar, Senegal, entre el 13 y el 14 de marzo de 2008, se reafirmó la importancia fundamental de la causa de Al-Quds Al-Shariff para toda la comunidad islámica. En la Declaración de Dakar, el mundo islámico reafirmó su solidaridad con la heroica lucha del pueblo palestino para establecer su Estado independiente, con Al-Quds Al-Shariff como su capital. En la Cumbre se reiteró el llamamiento hecho a Israel para que cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, permita el establecimiento del Estado independiente de Palestina, se retire completamente del Golán sirio ocupado hacia las fronteras de 4 de junio de 1967, y respete la soberanía y la integridad territorial del Líbano. Los dirigentes proclamaron, una vez más, la posición común sobre el logro de una amplia solución de la cuestión de Palestina de conformidad con las resoluciones de la Organización de la Conferencia Islámica y de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto en el espíritu del compromiso constante de la Organización de la Conferencia Islámica con el proceso de paz del Oriente Medio.

El marco para el proceso de paz del Oriente Medio es de sobra conocido. Se basa fundamentalmente en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397

(2002), 1515 (2003) y el principio de territorio por paz. Es el patrón de conducta negativa de Israel de cumplir plenamente esas resoluciones lo que obstaculiza el logro de la paz y la estabilidad en la región. Lamentablemente, es la misma conducta de incumplimiento de Israel de sus obligaciones lo que frustra los entendimientos y objetivos de las recientes e importantes iniciativas, emprendidas en Anápolis y París, para revitalizar el proceso de paz, poner fin a la ocupación y hacer realidad la creación de dos Estados.

Esa es la trágica situación. Los destellos de esperanzas de paz se han visto ensombrecidos por los incesantes ataques militares de Israel, la Potencia ocupante, contra la población civil palestina inocente, indefensa y sitiada en el territorio palestino ocupado, en particular la Franja de Gaza.

El uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel, incluido los ataques de aviones de guerra y de la artillería terrestre y los asesinatos selectivos extrajudiciales, entre otras violaciones graves del derecho internacional, incluido el derecho humanitario y el relativo a los derechos humanos, constituyen un desafío a la conciencia de la comunidad internacional. Nos entristece y duele profundamente las numerosas muertes de civiles, entre ellos mujeres y niños, y el trauma que sufre el pueblo palestino frente a esta destrucción generalizada.

Ese uso desproporcionado de la fuerza sin sentido, el castigo colectivo, y el terror sembrado en la población civil por la Potencia ocupante no tiene en modo alguno ninguna justificación. La Organización de la Conferencia Islámica comparte la preocupación internacional por el deterioro cada vez mayor de la situación humanitaria ya difícil en la Franja de Gaza ocasionada por la escalada militar de Israel y la continuación del estado de sitio ilegal de la Franja de Gaza.

De igual modo, las ilegales acciones israelíes contra la población civil en la Ribera Occidental, incluida la continuación de la construcción de nuevos asentamientos y del Muro, sólo atizan el ciclo de violencia, socavan las medidas adoptadas por la Autoridad Palestina para establecer la calma y la seguridad y constituyen una amenaza a las perspectivas de paz.

La comunidad internacional debe responder a esa deliberada política de aumento de las tensiones sobre el terreno dirigida a desviar el frágil proceso de paz.

Israel debe responder por sus acciones y sus consecuencias peligrosas para la población civil de los territorios palestinos ocupados.

Es hora ya de garantizar el respeto del estado de derecho poniendo fin a la impunidad de que disfruta Israel. La Organización de la Conferencia Islámica respalda el llamamiento del Secretario General Ban Ki-moon para que se investiguen los incidentes en los que hayan muertos o heridos civiles y se garantice que se responda por ello. La Organización de la Conferencia Islámica espera que se adopten medidas de seguimiento urgentes en ese sentido.

El Consejo de Seguridad, en particular, debe actuar de manera fiable, oportuna y eficaz en el cumplimiento de las responsabilidades que le ha conferido la Carta para abordar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales. El Consejo no puede guardar silencio y mantenerse al margen mientras aumenta la crisis, socavando el derecho internacional, el carácter sagrado de la vida de civiles y la visión de una paz justa, amplia y duradera consagrada en las propias resoluciones del Consejo.

Es lamentable e inaceptable que el Consejo se quede paralizado, y ni siquiera se pronuncie para responder a la violencia y al deterioro de la situación sobre el terreno. El Consejo debe condenar el asesinato de civiles inocentes y la violencia, adoptar medidas para la cesación inmediata del fuego y su respeto por todas las partes, garantizar que Israel, la Potencia ocupante, cumpla plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, y el derecho relativo a los derechos humanos, y exigir el fin inmediato del estado de sitio de la Franja de Gaza.

Al ir más allá de esas medidas inmediatas fundamentales, el Consejo debe desempeñar su papel estratégico legítimo en busca de una paz amplia y duradera en el Oriente Medio. Debe demostrar su voluntad política para garantizar la aplicación plena y no discriminatoria de sus propias resoluciones y responder de manera eficaz al incumplimiento. Debe reclamar su posición como centro de coordinación de los esfuerzos internacionales, y promover la sinergia entre las distintas iniciativas y las vías política, de seguridad y humanitaria. El Consejo debe ser el garante principal de los entendimientos y acuerdos convenidos por las partes, incluida sus obligaciones

respectivas con arreglo a la hoja de ruta, por cuya aplicación debe velar también.

Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe realizar esfuerzos concertados por mejorar de manera rápida y tangible la situación sobre el terreno en los territorios ocupados, incluso mediante la liberación de los prisioneros, y el levantamiento de todo tipo de bloqueos y restricciones. Debe garantizar la cesación de todas las políticas y acciones de Israel que tratan de cambiar las realidades sobre el terreno que pudieran poner en peligro una solución definitiva, incluida la integridad y la viabilidad del futuro Estado palestino. Israel debe detener la construcción del Muro de Separación ilegal, congelar todas las actividades de asentamientos y desmantelar los puestos de avanzada no autorizados de los colonos.

El Consejo debe garantizar la prestación inmediata y sin restricciones de la asistencia humanitaria adecuada y de todos los bienes esenciales y servicios en los territorios ocupados, además aumentar el apoyo económico, social y técnico de la comunidad internacional, incluida la creación de instituciones estatales y el aparato de seguridad de la Autoridad Palestina.

La paz es indivisible. Por ello, la Conferencia Cumbre, celebrada en Dakar, al reiterar la exigencia de que se restaure la situación que existe sobre el terreno en la Franja de Gaza a la que existía antes de los acontecimientos de junio de 2007, hizo hincapié, una vez más, en la necesidad de un diálogo nacional entre los palestinos para lograr la reconciliación y restaurar la unidad en aras de los más elevados intereses nacionales del pueblo palestino. Pedimos a la comunidad internacional que respalde plenamente los esfuerzos constantes para la unidad intrapalestina y acogemos con satisfacción los progresos alcanzados en Sana.

La clave del éxito para resolver el conflicto árabe-israelí es abordar sus causas profundas, a saber, la continuación de la ocupación israelí de los territorios árabes. Esa es la razón principal del proceso de paz, del cual ninguna aberración ni modificación unilateral será aceptable para la comunidad internacional. La Organización de la Conferencia Islámica pide la retirada completa de Israel del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de todos los otros territorios árabes ocupados, incluido el Golán sirio.

El logro de una paz amplia en el Oriente Medio seguirá siendo difícil de alcanzar si no se abordan todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, entre ellos los relativos a Siria e Israel y al Líbano e Israel. Por consiguiente, exhortamos a que se alcancen progresos en esos problemas paralelos para lograr una solución justa y duradera. Israel debe retirarse completamente del Líbano y del Golán sirio ocupado y cumplir plenamente con la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

La Organización de la Conferencia Islámica reafirma su constante apoyo al pueblo palestino para el logro de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de un Estado soberano, independiente y viable sobre la base de las fronteras que existían antes de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, y a una solución justa de la cuestión de los refugiados de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

En consonancia con nuestro sincero compromiso con ese objetivo más amplio y pese a los recientes contratiempos y la evolución negativa de los acontecimientos en los territorios ocupados, en la cumbre de la OCI en Dakar se acogió con satisfacción la revitalización del proceso de paz y se pidió que se aprovechara el impulso para lograr un acuerdo de arreglo definitivo antes de fines de 2008. Asimismo, se pidió la creación de un Estado palestino independiente y viable. La OCI está dispuesta a colaborar con la comunidad internacional y el Consejo de Seguridad para hacer realidad este objetivo colectivo.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítame al inicio dar las gracias al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por haber estado presente esta mañana en este debate y también al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su presentación.

Como se conoce, la situación en el territorio palestino ocupado sigue empeorando, caracterizada por una violencia mortífera, inestabilidad y fuertes tensiones. En grave violación del derecho internacional y en contradicción con el proceso de paz, Israel, la Potencia ocupante, continúa, entre otras cosas, lanzando ataques militares contra el pueblo palestino

en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza. Continúa ampliando sus asentamientos ilegales y construyendo el muro en la Ribera Occidental, incluso en la Jerusalén oriental ocupada y en torno a ella. Ha seguido imponiendo cierres continuos y restricciones a la circulación, incluso mediante el sitio de la Franja de Gaza, donde la población civil palestina, aislada y prisionera, sigue sufriendo una grave crisis humanitaria. Al mismo tiempo, la situación en el Líbano sigue siendo compleja y continúa la ocupación israelí del Golán sirio.

Todas estas realidades afectan no sólo a la región del Oriente Medio, sino a toda la comunidad internacional, ya que ellas repercuten seriamente en las perspectivas de paz, seguridad y estabilidad tanto dentro como fuera de la región.

Consciente de los esfuerzos desplegados recientemente para promover la causa de la paz, el Movimiento de los Países No Alineados cree firmemente que la falta de respeto de la Potencia ocupante por el derecho internacional y su continuada ocupación ilegal siguen siendo los principales obstáculos para lograr una paz justa, duradera y amplia. A este respecto, el Movimiento reitera su profundo pesar por el constante sufrimiento del pueblo palestino, que lleva más de 40 años bajo la brutal ocupación militar y colonización israelíes de sus tierras desde 1967 y por el hecho de que se le continúan negando sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho inalienable a la libre determinación y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras, de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La cifra de muertos, heridos, desplazados y personas sin hogar, empobrecidas y sin acceso a los servicios básicos en el territorio palestino ocupado sigue aumentando a un ritmo alarmante. La tasa de pobreza actual es del 65,8% en el territorio palestino ocupado y en la Franja de Gaza sobrepasa el 79%. La continuación de la imposición por Israel de cierres y restricciones a la libertad de circulación y al acceso de personas y bienes, incluidos suministros humanitarios y médicos, ha hecho prácticamente imposible la recuperación de la economía palestina, continúa agravando la crisis humanitaria y además incrementa la desestabilización de la situación sobre el terreno. Estas acciones violentas ilegales han profundizado los sufrimientos de palestinos inocentes e indefensos en la

Franja de Gaza, quienes ya padecen grandes penurias a causa de la constante imposición por Israel de un asedio paralizante y la consiguiente crisis humanitaria.

Más aún, Israel, en violación de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y en violación de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004 —en la que se reafirma la ilegalidad de la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental— continúa con la construcción del muro, la imposición de un régimen conexo de permisos y la construcción y expansión de sus asentamientos ilegales.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue preocupado por las recientes decisiones de Israel de persistir en la construcción ilegal de asentamientos y del muro, así como por la gran devastación física, económica y social que han causado estas ilegales y destructivas prácticas de colonización, que dividen el territorio palestino ocupado en cantones aislados y cercados y seccionan a Jerusalén oriental del resto del territorio, socavando la unidad, integridad y contigüidad del territorio palestino; destruyendo comunidades enteras; desplazando a millares de civiles palestinos y aislando a decenas de miles más en cantones aislados.

La continuación de estos actos ilegales pone en peligro las perspectivas de paz, pues hacen que la solución biestatal y la paz se conviertan en una meta físicamente imposible de alcanzar. Este tema requiere la urgente atención del Consejo de Seguridad, toda vez que las consecuencias sumamente negativas que implica para el proceso de paz son indiscutibles.

El proceso de paz no está al margen de la situación sobre el terreno. Del mismo modo que los hechos positivos y el avance en el proceso de paz pueden tener un impacto positivo en las mencionadas situaciones, estos hechos negativos y acciones ilegales por parte de Israel tienen un efecto muy perjudicial no sólo en la situación sobre el terreno, sino para el propio proceso de paz.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su llamamiento a Israel, la Potencia ocupante, para que ponga fin a todas sus violaciones contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y cumpla escrupulosamente las

obligaciones que le impone el derecho internacional, en particular el derecho humanitario y las normas de derechos humanos.

El Gobierno del Líbano se ha esforzado constantemente por estabilizar la situación en su territorio luego de la brutal agresión por parte de Israel y las graves violaciones a la integridad territorial y la soberanía del Líbano. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su satisfacción por las medidas adoptadas por el Gobierno del Líbano para aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, en particular mediante el despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en la región al sur del río Litani y a lo largo de la Línea Azul. El Movimiento también acoge con beneplácito el despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas a lo largo de las fronteras norte y este del Líbano para garantizar la seguridad y la estabilidad en las fronteras.

El Movimiento de los Países No Alineados continúa profundamente preocupado por las continuas violaciones aéreas y terrestres de la Línea Azul por parte de Israel, en contravención de la resolución 1701 (2006). Exhortamos enérgicamente a Israel a que ponga fin a la ocupación de la parte norte de Al-Gayar, ciudad ubicada al norte de la Línea Azul, y a que se abstenga de inmediato de cualquier violación de la soberanía libanesa y de la resolución 1701 (2006), así como de cualquier provocación a las Fuerzas Armadas Libanesas o a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

El Movimiento insta a que se solucione cuanto antes la situación en las granjas de Sheba'a, en pleno respeto de la integridad territorial del Líbano, como se establece en la resolución 1701 (2006). Exhortamos a todas las partes a cooperar en la protección de los derechos soberanos del Líbano en ese sector y observamos los importantes esfuerzos que lleva a cabo el Secretario General en este sentido.

El Movimiento es plenamente consciente del enorme desafío que enfrenta el Líbano como consecuencia de los 1,2 millones de bombas en racimo lanzadas por Israel durante su ataque contra el Líbano en 2006. El Movimiento condena una vez más el uso de este armamento por parte de Israel y deplora el número de muertes que provocan estas armas. El Movimiento exhorta enérgicamente a Israel a que proporcione la ubicación exacta de esas mortíferas

armas, así como los mapas de las minas colocadas por Israel durante su ocupación del sur del Líbano.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su apoyo al plan de acción integrado que figura en la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes, de 5 de enero, sobre el Líbano y, a este respecto, el Movimiento encomia los esfuerzos realizados por el Secretario General de la Liga de los Estados Árabes por llevar a cabo este plan.

El Movimiento reafirma una vez más que toda medida o acción que Israel, la Potencia ocupante, haya tomado o esté por tomar, con el fin de modificar la condición legal, física y demográfica y la estructura institucional del Golán sirio ocupado, así como las medidas de Israel para ejercer su jurisdicción y administración en ese territorio, son nulas y carecen de efecto legal.

Reafirmarnos también que todas esas medidas y acciones, incluida la ilegal construcción y expansión de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, y el Cuarto Convenio de Ginebra, así como un desafío a la comunidad internacional. El Movimiento exige que Israel respete la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire totalmente del Golán sirio ocupado a las fronteras de 4 de junio de 1967.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su esperanza de que los esfuerzos actuales, a la larga, pongan fin a la ocupación de todos los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967 y que permanecen bajo su ocupación, como el territorio palestino, incluidos Jerusalén oriental y el Golán sirio ocupado, y que permitan el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén oriental como su capital, así como una solución justa de la cuestión de los refugiados sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. El Movimiento también espera que los recientes esfuerzos internacionales contribuyan efectivamente a alcanzar una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de conformidad con las normas y los principios del derecho internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz. Asimismo, rechaza los intentos de modificar el mandato del proceso de paz y la imposición de medidas unilaterales y estrategias encaminadas a la imposición de una solución unilateral ilegal por parte de Israel, la Potencia ocupante.

El Movimiento de los Países No Alineados continuará apoyando y contribuyendo en todo lo posible al logro de una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio, basada en todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy ahora la palabra a la representante de Eslovenia.

Sra. Štiglic (Eslovenia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea (UE).

Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

Ante todo, quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por haber convocado este debate. También quisiera dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por sus observaciones de esta mañana y al Secretario General Adjunto Pascoe por su exposición informativa y por la franqueza con que ha valorado la situación.

La Unión Europea apoya plenamente el proceso de Anápolis y su compromiso de apoyar a las partes en sus negociaciones, con miras a llegar a una solución de dos Estados. Únicamente las negociaciones permitirán encontrar una solución justa y duradera para todos los aspectos del proceso de paz del Oriente Medio. Pese a las recientes dificultades del proceso, a la UE le complace la intención de las partes de reanudar las negociaciones y está interesada en reunirse pronto con los principales del Cuarteto.

A la UE le preocupan profundamente los sucesos violentos registrados recientemente en Gaza y el sur de Israel, sobre todo las bajas civiles. Condena en los términos más categóricos el ataque terrorista perpetrado contra un seminario en Jerusalén, el 6 de marzo, y los constantes ataques con cohetes. Si bien la UE reconoce el derecho de legítima defensa de Israel, pide el cese inmediato de todos los actos de violencia.

La UE subraya la necesidad de lograr resultados rápidos y tangibles sobre el terreno para la celebración de negociaciones sostenidas. Es fundamental que ambas partes adopten medidas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones que les impone la hoja de ruta para seguir contando con la confianza y el apoyo de las poblaciones israelí y palestina, de la región y de toda la comunidad internacional.

A la UE le preocupa profundamente el reciente anuncio de Israel de ampliar su asentamiento de Givat Ze'ev. La UE reitera que, en virtud del derecho internacional, es ilegal construir asentamientos en cualquier punto de los territorios palestinos ocupados, como Jerusalén oriental. Con ese tipo de actividades, se da por sentado el resultado de las negociaciones sobre el estatuto definitivo y se corre el riesgo de que no sea viable una solución acordada relativa a los dos Estados. Por consiguiente, la UE insta a Israel a actuar de inmediato, en particular en relación con los asentamientos y puestos de avanzada. Invita a la Autoridad Palestina a hacer nuevos esfuerzos para cumplir con sus obligaciones en materia de seguridad, cuando sea preciso en colaboración con las autoridades israelíes. En ese sentido, la UE sigue estando dispuesta a reforzar y ampliar su Misión de Policía para los territorios palestinos a fin de apoyar el fortalecimiento y la reforma de las fuerzas de seguridad palestinas.

La UE considera que los enfrentamientos violentos de Gaza y sus alrededores tienen graves implicaciones para la seguridad. La UE está profundamente preocupada por la insostenible situación humanitaria de Gaza y pide la reapertura controlada y constante de todos los cruces fronterizos de Gaza y sus alrededores, tanto por razones humanitarias como para las corrientes comerciales. La UE confirma una vez más en ese contexto las conclusiones del Consejo, de enero de 2008, y reitera a la vez que está dispuesta a reanudar su misión de vigilancia en Rafah, de conformidad con el Acuerdo sobre desplazamiento y acceso, de noviembre de 2005.

La UE recuerda el compromiso que asumió en la Conferencia Internacional de Donantes para el Estado Palestino, celebrada el pasado diciembre en París, de apoyar las iniciativas encaminadas a la construcción del futuro Estado palestino, de conformidad con el plan de reforma y desarrollo de Palestina. Pide la cooperación de Israel en la ejecución del plan. La UE apoya plenamente las próximas conferencias internacionales sobre inversión y reactivación económica, y de apoyo a la policía civil palestina y al estado de derecho, que se celebrarán en Belén y Berlín, respectivamente.

La UE sigue apoyando resueltamente al Gobierno y las instituciones libaneses en el desempeño de sus misiones encaminadas a mantener la estabilidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial. La UE expresa su preocupación por el estancamiento político del Líbano y por el deterioro de las condiciones de seguridad.

La UE reitera que apoya decididamente el plan que aprobaron por unanimidad los Ministros de Relaciones Exteriores árabes de mediar para intentar hallar una solución a la crisis política y encomia los constantes esfuerzos del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, Amr Moussa. Insta a las partes interesadas del Líbano a proceder, como primer paso, a la celebración de elecciones inmediatamente. Para que tenga éxito, el plan precisa que todos los agentes tengan un papel constructivo. La UE recuerda que el Alto Representante de la UE fue designado para encabezar los esfuerzos que hace, a ese respecto, la UE con los países árabes.

El Presidente (*habla en ruso*): Doy la palabra al representante de Israel para que formule una nueva declaración.

Sr. Gillerman (Israel) (*habla en inglés*): Si bien comparto la opinión expresada por algunos miembros del Consejo respecto del valor de estos debates, al término de esta sesión me siento obligado a expresar nuestra gratitud a los asesinos de Damasco y a los carniceros del Sudán —dechados de derechos humanos, en ambos casos— por su experta exposición sobre terror y genocidio. Sin duda ha sido muy instructivo escuchar una lección sobre asesinatos selectivos de un país que es objeto de investigación por parte de este Consejo por haber asesinado a sus opositores políticos en el Líbano, así como oír hablar

de genocidio a los monstruos de Darfur. A fin de cuentas, tal vez esta reunión haya servido para algo.

En cuanto a la declaración formulada por el representante de Cuba, que intervino ostensiblemente en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, me parece extraña e inquietante, igual que la última vez. Aunque hoy escuchamos de varios representantes de los países que son miembros del Movimiento una clara condena del terrorismo, y en especial de la matanza perpetrada en Jerusalén el 6 de marzo, no hubo una sola palabra acerca del terrorismo ni de condena de ese acto brutal en la declaración formulada por el representante de Cuba en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Precisamente porque escuchamos declaraciones tan diferentes de países que pertenecen al Movimiento, tanto en torno a esta mesa como fuera del Salón, y precisamente debido a nuestro profundo respeto por tantos de los miembros del Movimiento de los Países No Alineados, nos preguntamos si el representante de Cuba habló en nombre de su propia isla. Si no, ¿a quién representa realmente? Opinamos que tanto el Consejo como el Movimiento de los Países No Alineados merecen una explicación.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de la República Árabe Siria ha pedido la palabra para formular una declaración adicional. Tiene la palabra.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por volver a hacer uso de la palabra. Seré muy breve, dado que ya he formulado una declaración larga.

Tal vez si el Consejo hubiera cumplido con sus responsabilidades en el transcurso de decenios de historia del conflicto árabe-israelí, no habríamos llegado a un punto en el que un Estado Miembro pide que este tema se elimine del programa, o en el que algunas personas se sienten incómodas cuando el representante de un país pide el fin de una ocupación de su territorio que dura desde 1967.

Mi país es un Estado Miembro fundador de esta Organización internacional. Nos consideramos uno de los vencedores de la guerra contra el nazismo y el fascismo. Aunque por fortuna hay muchas cosas que nos diferencian de los israelíes, una característica pertinente que nos distingue en el contexto de nuestro debate de hoy es el hecho de que un miembro permanente del Consejo no ha tenido que ejercer el derecho de veto 44 veces para proteger nuestros

esfuerzos por eludir nuestras responsabilidades con arreglo al derecho internacional y los principios y objetivos de la Carta. En cambio, el Estado al que me estoy refiriendo utilizó 44 veces el derecho de veto para proteger a Israel cuando evade sus compromisos en virtud de la Carta y el derecho internacional. Por esa razón, el representante de Israel ha podido criticar a varios Estados, porque sabe de antemano que en el Consejo hay alguien que lo protegerá, incluso si eso significa utilizar lo que se denomina el privilegio del veto.

Voy a resumir la mentalidad del representante de Israel recordando una historia que contó una paloma israelí. Hablando del desprecio de Israel por los derechos de los más, ese defensor de la paz israelí contó lo siguiente, que tiene que ver con su país, Sr. Presidente. La historia dice así. En un momento de la guerra entre la Rusia zarista y la Turquía otomana, un ciudadano ruso de fe judía fue reclutado por el ejército. Lo enviaron al frente turco-otomano, en el que se estaba librando la guerra entre la Rusia zarista y el Imperio otomano. Cuando se disponía a unirse a las fuerzas en el frente, su madre le dijo: “Hijo mío, cada vez que asesines a un turco debes reposar unos minutos”. El muchacho, sorprendido, preguntó a su madre: “Pero, madre, ¿y si un soldado turco fuera a matarme?” Su madre le respondió, “¡Maldito soldado turco, hijo mío! ¿Por qué iba a querer matarte? ¿Qué podrías haberle hecho tú para que él quisiera matarte?”

Esa es la mentalidad israelí, una mentalidad que permite asesinar y acusar a otros mientras se proclama la inocencia propia. Sin embargo, todos los que integramos la región sufrimos la ocupación, la agresión y la inhumanidad israelíes, así como la evasión de sus compromisos y del cometido que le corresponde para lograr la paz.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante del Sudán ha pedido la palabra para formular otra declaración. Tiene la palabra.

Sr. Mohamad (Sudán) (*habla en árabe*): No nos ha sorprendido que el representante de la entidad sionista haya huido del Salón después de atacar a mi país. Tampoco nos han sorprendido sus acusaciones infundadas, que reflejan su bancarrota moral. Tampoco nos ha sorprendido que se haya referido a Darfur, porque conocemos la influencia encubierta de Israel en esa región.

Las observaciones del representante de la entidad sionista sobre la Palestina ocupada también suenan falsas. Con ellas ha tratado de encubrir los delitos de lesa humanidad de su país y las violaciones de los derechos del pueblo palestino. La entidad sionista ha menoscabado la credibilidad de las Naciones Unidas, que han sido incapaces de poner fin a la ocupación israelí de Palestina. Esa es la auténtica tragedia.

Ante la perseverancia del pueblo palestino y de los países que aman la paz, confiamos en que se logrará la independencia de Palestina, así como se puso fin al apartheid en Sudáfrica. Decimos al representante de la entidad sionista: diga lo que quiera, la hoja de parra con la que se tapa no bastará para esconder sus crímenes, ni gozará de impunidad.

El Presidente (*habla en ruso*): El representante de Cuba ha pedido la palabra para formular una declaración adicional. Tiene la palabra.

Sr. Quiñones Sánchez (Cuba): Realmente, nunca fue la intención de mi delegación hacer uso de la palabra en este debate por segunda ocasión. No obstante, considero necesario y oportuno responder a los engañosos comentarios realizados por el representante de Israel con relación al Movimiento de los Países No Alineados y su firme posición sobre la causa del heroico pueblo palestino y la situación en el Oriente Medio.

Primero, quisiera resaltar que la delegación de Cuba realiza esta intervención en su condición de Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados. Sr. Presidente: Puede estar seguro de que en nuestra capacidad nacional otros muchos elementos hubieran podido ser añadidos.

No es la primera ocasión en que el representante de Israel hace formulaciones ofensivas y distorsionadas sobre la posición del Movimiento en relación con el tema que nos ocupa en el día de hoy. Quiero dejar claro al representante de Israel que el discurso al que dio lectura Cuba en este Salón hace sólo algunos minutos recoge la opinión de los 118 miembros del Movimiento.

Una vez más, Israel intenta desviar la atención de las cuestiones verdaderamente importantes y ocultar los hechos que ocurren a diario en los territorios árabes ocupados y, especialmente, los crímenes en los territorios palestinos. La distorsión y la manipulación no impedirán que el Movimiento de los Países No

Alineados traslade en todos los foros internacionales pertinentes, incluido el Consejo de Seguridad, su posición de principios sobre la situación en Palestina y en el Oriente Medio.

El Movimiento de los Países No Alineados seguirá expresando su firme oposición a la ocupación ilegal israelí y su pleno apoyo al establecimiento del Estado independiente de Palestina en todo el territorio palestino ocupado por Israel, con Jerusalén oriental como capital. Seguiremos denunciando la falta de respeto al derecho internacional por la Potencia ocupante como el principal obstáculo al éxito de los esfuerzos orientados a lograr una paz completa, justa y duradera.

Seguiremos exigiendo que Israel se retire totalmente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras que tenía el 4 de junio de 1967. No guardaremos silencio sobre la agresión implacable de Israel ni sobre

sus graves violaciones de la integridad territorial y la soberanía del Líbano. Albergamos la esperanza de que, en algún momento, el Gobierno de Israel demuestre un genuino compromiso político para avanzar en el proceso de paz, no sólo con retórica sino con acciones concretas.

El Movimiento de los Países No Alineados seguirá apoyando firmemente, como siempre lo ha hecho, el proceso de paz en el Oriente Medio, basándose en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003) y en el principio de territorio por paz.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.